



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 31 de marzo de 2023

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	36,746	1,000,000	4,200	1,000,522	33,369,509	0	0	17,124,756	1,340,189	21,108,952	1,037,682	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	6,221,889	0	1,199,980	10,029,465	29,310,726	2,362,844	0	0	4,701,850	0	518,841	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,447,066	2,238,974	2,199,725	1,907,724	72,357,129	0	0	0	33,116,482	17,011,331	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,553,222	0	0	0	2,196,590	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,265,000	0	7,385,000	0	42,630,000	5,606,532	0	0	24,229,254	0	311,304	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	257,432	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	592,541	0	8,363,913	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	9,825,473	15,367,094	16,775,697	9,308,674	154,842,328	12,512,319	0	9,149,739	185,310,554	-12,039,397	297,191	2,523,036
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	953,060	690,386	1,985,318	2,438,291	29,647,990	1,350,593	0	3,303,396	5,030,242	5,200,748	277,536	3,216,079
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	2,984,743.00	286,545	6,663,212	203,486,855	0	0	6,869,190	152,774,087	27,202,841	167,101	0
TOTAL	22,749,234	22,281,197	29,836,465	31,347,888	568,047,732	21,832,288	8,363,913	36,447,081	408,699,248	58,484,475	2,609,655	5,739,115

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 31 DE MARZO DE 2023



COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ. S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	70,883,870	23,567,670	5,552,750	1,642,489	22,555,876	2,594,125	319,719	3,389,107	1,088,125	5,729,064	213,345,351
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	34,823,316	1,020,898	7,507,104	1,610,775	71,445,910	0	4,475,217	0	500,000	0	175,728,815
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,877,262	0	2,213,809	298,906	0	0	803,462	14,946,341	0	2,408,000	160,826,211
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos eslen 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,582,255	0	0	0	7,042,323	0	0	5,139,741	0	0	22,514,131
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	20,942,800	0	3,900,000	1,275,000	13,100,700	0	7,340,970	24,854,595	0	0	152,841,155
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	257,432
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,417,304	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,373,758
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	70,984,374	4,890,025	10,485,162	11,365,389	40,257,077	738,589	14,737,135	65,449,820	3,215,348	6,399,982	632,395,609
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	47,594,888	26,509,916	958,874	2,323,149	2,556,115	0	15,074,287	27,030,683	12,762	950,356	177,104,669
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	12,596,976	16,464,011	361,500	390,736	97,435,186	1,186,629	0	17,688,004	0	12,690,821	559,248,437
TOTAL	272,703,046	72,452,520	30,979,199	18,906,444	254,393,187	4,519,343	42,750,790	158,498,291	4,816,236	28,178,223	2,104,635,568